

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.
Cochabamba - Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

INFORME TRIBUTARIO COMPLEMENTARIO

AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31, 2025 Y 2024

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

CONTENIDO

Página

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Informe del auditor independiente	1
Balance general	6
Estado de ganancias y pérdidas	8
Estado de evolución del patrimonio neto	10
Estado de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12

PARTE II: INFORME TRIBUTARIO COMPLEMENTARIO

(Índice por separado)

Abreviaturas:

Bs	:	Bolivianos
S.A.	:	Sociedad Anónima
M/N	:	Moneda Nacional
M/E	:	Moneda Extranjera
SIN	:	Servicio de Impuestos Nacionales
IVA	:	Impuesto al Valor Agregado
IT	:	Impuesto a las Transacciones
IUE	:	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
RC-IVA	:	Régimen Complementario del Impuesto al Valor Agregado
NIT	:	Número de Identificación Tributaria

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.
Cochabamba - Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31, 2025 Y 2024

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de
EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.
Cochabamba - Bolivia



1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A. (La Sociedad), que comprenden los balances generales a diciembre 31, 2025 y 2024, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A. a diciembre 31, 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

4. Cuestiones Clave de Auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que, a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoría no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

5. Otras cuestiones

5.1 Cumplimiento Ley 1604, Art 47 (Contabilidad y Auditoría)

En cumplimiento a la Ley N°1604 – Ley de electricidad, Art. 47 (2do. Párrafo) y disposición segunda de la Resolución AETN N°298/2022 de mayo 23, 2022, es de nuestro conocimiento los indicadores de eficiencia y eficacia los mismos que han sido preparados por la Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A. al respecto, hemos realizado el Cálculo de los indicadores de eficiencia y eficacia, su interpretación y conclusiones se presentan en informe adjunto, el cálculo de los indicadores presentan un estado de resultados y administración financiera estable eficiente y con la razonabilidad debida, cumpliendo de esta manera con la normativa legal vigente.

5.2 Capital Social

Debemos señalar que de acuerdo a la nota 24 a los estados financieros presentados por la Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A. y verificado actas de directorio, como asamblea de socios, el Capital Social no presenta modificaciones o variaciones a diciembre 31, 2025.

6. Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude y error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de La Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene la intención de liquidar La sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de La Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de La Sociedad.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente a que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de

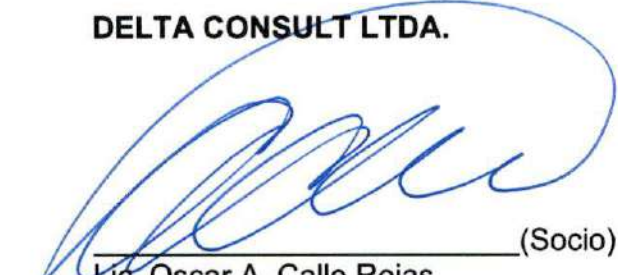
auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de La Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión no modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que La Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de La Sociedad entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de La Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DELTA CONSULT LTDA.


_____(Socio)
Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Enero 16, 2026



EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**BALANCE GENERAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.a, 4 y 31	268.198.666	157.049.134
Inversiones Temporarias	3.a.1 y 4.1	475.973.688	583.266.091
Cuentas por cobrar comerciales	3.b y 5	151.402.926	148.433.897
Crédito Fiscal del IVA	6	4.667.522	2.872.094
Crédito Fiscal del IUE	7	28.616.640	20.413.589
Otras cuentas por cobrar	8	4.261.415	3.600.671
Pagos anticipados	3.e y 9	12.780.822	3.687.137
Materiales y suministros-tránsito	3.c y 10	184.291	7.042.932
Total activo corriente		946.085.970	926.265.545
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo Bruto	3.d y 11	5.255.979.095	5.236.135.162
Depreciación Acumulada	3.d y 11	(3.360.642.662)	(3.262.342.424)
Almacén de Repuestos	3.c y 13	15.734.639	15.734.639
Almacén de Materiales	3.c y 14	24.171.807	21.799.765
Otros activos no corrientes	12 y 15	212.489.618	286.699.898
Proyectos y Obras en Construcción	16	216.340.063	210.305.226
Total activo no corriente		2.364.072.560	2.508.332.264
Total Activo		3.310.158.530	3.434.597.809
Cuentas de orden deudoras	3.n y 29	1.201.977.433	1.160.984.388

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

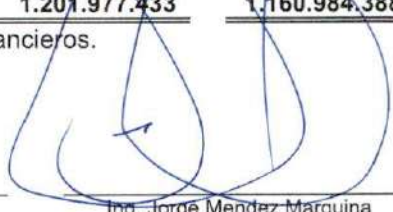
(Cont.)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	17	55.651.862	78.628.897
Deuda sociales y fiscales	32.b y 18	24.139.843	20.553.729
Provisión Impuesto s/ Utilidades		24.503.992	42.040.539
Deudas financieras	3.f, 19 y 31	19.797.671	19.958.396
Total pasivo corriente		124.093.368	161.181.561
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	3.f, 20 y 31	164.274.983	182.527.759
Provisión para indemnización	3.g y 22	9.546.114	11.211.488
Pasivo Diferido (Fondo de Estabilización)	12 y 23	-	37.415.889
Cuentas por Pagar relacionadas LP	21	361.769.231	409.381.060
Total pasivo no corriente		535.590.328	640.536.196
Total pasivo		659.683.696	801.717.757
PATRIMONIO NETO			
Capital social	24	1.320.888.200	1.320.888.200
Aportes por capitalizar	25	211	211
Ajuste de capital	26	639.132.216	639.132.216
Reserva Futuras Capitalizaciones	27	122.645.991	122.645.991
Reservas	28	100.406.105	95.926.841
Ajuste Global del Patrimonio		-	93.421.219
Ajuste de Reservas Patrimoniales		348.435.118	255.013.899
Ajuste a Resultados Acumulados		16.266.204	16.266.204
Resultado de la Gestión		102.700.789	89.585.271
Total patrimonio neto	3.h	2.650.474.834	2.632.880.052
Total pasivo y patrimonio neto		3.310.158.530	3.434.597.809
Cuentas de orden acreedoras	3.n y 29	1.201.977.433	1.160.984.388

Las notas 1 a 35 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
Mat.CDA.11-EE15


Lic. Jonhy Llanque Chávez
Gerente Administrativo
Financiero


Ing. Jorge Méndez Marquina
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	<u>Nota</u>	<u>2025</u> <u>Bs</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>
Ingresos Energía Eléctrica		450.497.942	385.794.983
Ingresos por Venta de Energía		223.453.827	177.766.181
Ingresos por Venta de Potencia		227.044.115	208.028.782
Ingresos por Servicios Prestados		211.445.073	202.572.029
Total Ingresos	3.1 y 30	<u>661.943.015</u>	<u>588.366.992</u>
Costo de operación en generación			
Operación - Mano de Obra		(16.213.085)	(17.287.192)
Mantenimiento – Materiales		(4.874.667)	(5.692.830)
Mantenimiento – Servicios		(101.363.277)	(105.871.160)
Operación – Seguros		(13.622.831)	(9.780.303)
Otros Costos - Cargos de Transmisión (Peaje, CNDC, AE)		(57.376.876)	(44.238.049)
Depreciación Corriente Activos Fijos de Generación		(96.725.457)	(93.487.963)
Impuestos a la Propiedad de Generación		(472.929)	(432.496)
Total Costos		<u>(290.849.122)</u>	<u>(276.789.993)</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>371.293.893</u>	<u>311.576.999</u>
Gastos Generales de Administración			
Mano de Obra		(15.454.959)	(14.231.485)
Servicios Generales		(4.449.674)	(3.510.620)
Materiales y Suministros		(828.219)	(646.450)
Deprec. Corriente Activos Fijos de Administración		(1.574.781)	(1.498.784)
Impuesto a las Transacciones		(15.653.518)	(13.546.284)
Otros Gastos de Generales y Administrativos		(1.702.098)	(1.461.498)
Total Gastos Generales de Administración		<u>(39.663.249)</u>	<u>(34.895.121)</u>
Gastos por Servicios Prestados			
Mano de Obra		(20.905.698)	(16.292.172)
Servicios Generales		(218.907.727)	(150.612.810)
Materiales y Suministros		(2.067.505)	(2.737.316)
Impuesto a las Transacciones		(5.991.950)	(5.767.299)
Total Gastos por Servicios Prestados		<u>(247.872.880)</u>	<u>(175.409.597)</u>
UTILIDAD OPERATIVA		<u>83.757.764</u>	<u>101.272.281</u>

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

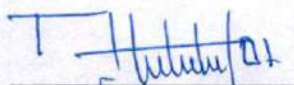
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

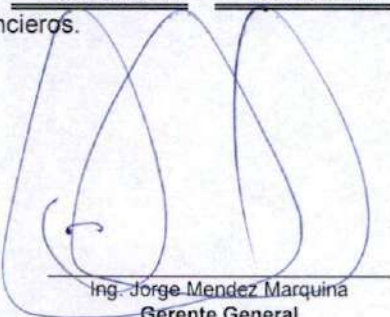
(Cont.)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otros Ingresos y Gastos			
Intereses Ganados en Bancos		28.311.120	26.221.551
Otros Ingresos		22.224.227	15.259.335
Gastos Financieros		(1.880.543)	(2.135.269)
Otros Egresos		(5.239.033)	(4.790.525)
Ajuste Diferencia de Cambio - Deuda Financiera	3.k	-	47.021
Ajuste Diferencia de Cambio - Bancos (Euros)	3.k	(861.023)	(702.771)
Otros		892.269	(3.545.813)
UTILIDAD NO OPERATIVA		43.447.017	30.353.529
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		127.204.781	131.625.810
IUE	3.l y 32.a	(24.503.992)	(42.040.539)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	3.j	102.700.789	89.585.271

Las notas 1 a 35 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
Mat.CDA.11-EE15


Lic. Jonhy Llanque Chávez
Gerente Administrativo
Financiero


Ing. Jorge Méndez Marquina
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

DESCRIPCION	CAPITAL PAGADO	ACCIONES POR CAPITALIZAR	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL	RESERVA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVA LEGAL	AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES	TOTAL RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTALES
Saldo al 1 de enero 2024	1.320.888.200	211	639.132.216	1.960.020.627	122.645.991	92.336.294	348.435.118	563.417.403	88.077.137	2.611.515.167
Constitución de reserva Legal según acta de la junta General ordinaria de accionista de fecha 20 de marzo de 2024	-	-	-	-	-	3.590.547	-	3.590.547	(3.590.547)	-
Distribución de utilidades de la gestión 2022 según acta de la Junta General ordinaria de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	(68.220.386)	(68.220.386)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	89.585.271	89.585.271
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.320.888.200	211	639.132.216	1.960.020.627	122.645.991	95.926.841	348.435.118	567.007.950	105.851.475	2.632.880.052
Constitución de reserva legal según acta de la junta general de ordinaria de accionistas de fecha 26 de marzo de 2025	-	-	-	-	-	4.479.264	-	4.479.264	(4.479.264)	-
Distribución de utilidades de la gestión 2024 según acta de la junta general ordinaria de accionistas de fecha 26 de marzo de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	(85.106.007)	(85.106.007)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	102.700.789	102.700.789
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1.320.888.200	211	639.132.216	1.960.020.627	122.645.991	100.406.105	348.435.118	571.487.214	118.966.993	2.650.474.834

Las notas 1 a 35 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
 Mat.CDA.11-EE15

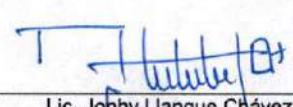
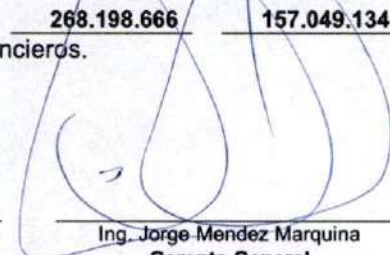
Lic. Jonhy Llanque Chávez
Gerente Administrativo
 Financiero

Ing. Jorge Mendez Marquina
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Flujo de efectivo de operación:			
Utilidad neta del ejercicio		102.700.789	89.585.271
Ajustes para conciliar los resultados del periodo:			
Depreciación		98.300.239	94.986.748
Provisión para indemnizaciones		3.167.717	5.651.021
Provisión IUE		24.503.992	42.040.539
Otros no Monetarios		(1.252.734)	(5.989)
Ajustes y diferencia de cambio		(861.023)	655.750
		226.558.980	232.913.340
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución en Ctas. por cobrar, pagos anticipados y fondo de estabilización		122.125.879	93.757.331
Disminución en materiales y suministros		4.486.598	1.658.678
(Disminución) increm. Ctas. por pagar, otras pasivos Cttes. y Fdo. de estabilización		(70.673.440)	(64.428.077)
Disminución deudas fiscales y sociales		(38.454.424)	(33.991.987)
Pago beneficios sociales		(3.574.066)	(3.731.788)
Total flujo de efectivo act. Operativas		240.469.527	226.177.497
Flujo de efectivo de inversión:			
Incremento neto de activos fijos		(25.885.061)	(23.913.679)
Total Flujo de efectivo de inversión		(25.885.061)	(23.913.679)
Flujo de efectivo financieras:			
Pago deuda financiera		(18.252.776)	(20.128.121)
Pago de dividendos		(85.182.157)	(68.228.151)
Total Flujo de efectivo financieras		(103.434.933)	(88.356.272)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		111.149.532	113.907.546
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio		157.049.134	43.141.588
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	3.a y 4	268.198.666	157.049.134

Las notas 1 a 35 adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
.CDA.11-EE15
Lic. Jonhy Llanque Chávez
Gerente Administrativo
Financiero
Ing. Jorge Mendez Marquina
Gerente General

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cantidades expresadas en bolivianos)

1. NATURALEZA, OBJETIVO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida como Sociedad Anónima Mixta "Empresa Corani SAM", dentro del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, dispuesta por la Ley de Capitalización N° 1544 de 21 de marzo de 1994.

En fecha 29 de junio de 1995 en mérito de la mencionada Ley se promulgó el Decreto Supremo N° 24026, a través del cual se dispone la capitalización de esta Sociedad de Economía Mixta; y mediante Escritura Pública N° 293/95 de 21 de agosto de 1995 fue objeto de transformación a Sociedad Anónima bajo la nueva denominación de Empresa Eléctrica Corani S.A.

La Sociedad tiene por objeto realizar actividades de generación y venta de energía eléctrica y transmisión asociada a la generación, de acuerdo con la Ley de Electricidad y normas legales aplicables, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

En fecha 1 de mayo de 2010 el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 493, cuyo objeto fue la nacionalización a favor de Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, del paquete accionario que poseían las sociedades capitalizadoras, Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S.A. para lo cual instruyó a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, a pagar el monto correspondiente del total del paquete accionario de las sociedades Inversiones Econergy Bolivia S.A. y Carlson Dividend Facility, en Empresa Eléctrica Corani S.A. cuyo valor fue pagado en octubre de 2011.

El Directorio de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE mediante Resolución N° 25/2014 de 10 de diciembre de 2014, dentro del marco de la política y estrategia de ENDE corporación, para robustecer la identidad corporativa de sus empresas filiales y subsidiarias, estableció la necesidad de cambio en la denominación de

estas y la ampliación del objeto de la Empresa a "Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas". A tal efecto, informó de la necesidad de realizar el cambio de denominación social de la Empresa Eléctrica Corani S.A. con la sigla Empresa Corani S.A. a, Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., con la sigla ENDE CORANI S.A. y en fecha 16 de junio de 2017 se realiza efectivamente este cambio.

La Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. constituida según la legislación boliviana con Matrícula de Comercio N° 07-036558-02, emitida por el Servicio Nacional de Registro de Comercio según Resolución Administrativa N° 03760/95 14/09/95 actualizada por el Registro N° 13270 de SEPREC, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 1009393025 y domicilio en Av. Oquendo N-0654 Edificio Las Torres Sofer I Piso 9 de la ciudad de Cochabamba.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad, la cual creó el Ente Regulador, actualmente "Autoridad de Electricidad y Tecnología Nuclear". En tal sentido, la Sociedad está sujeta al marco regulatorio establecido por la mencionada ley y su reglamentación.

2. PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.a Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, las cuales son de aceptación general en el territorio nacional. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

2.b Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad emitidas por el CTNAC (Norma contable N° 1 y 13), requiere la elaboración de estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda.

2.c Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Financieros han sido preparados en moneda constante y según lo señalado en la resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, suspende la reexpresión por inflación de cuentas no monetarias, considerando la reexpresión simplemente para fines tributarios, dado que el Servicio de Impuestos Nacionales no hizo ninguna pronunciación al respecto para homologar tal decisión.

2.d Transacciones en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos), las operaciones realizadas en otras monedas se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta contable "Diferencia de Cambio" en apego a la Norma de Contabilidad No. 6 Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor (revisada en septiembre de 2007). Las transacciones imputadas a los activos y pasivos expresados en dólares estadounidenses y euros se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a la fecha de registro. El tipo de cambio oficial de venta del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de Bs6,96 por USD1 en ambas gestiones, y del euro fue de Bs8,06186 y Bs7,13372 por EUR1, para las gestiones 2025 y 2024, respectivamente. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a resultados en las cuentas contables antes referidas.

2.e Ejercicio

El cómputo de los resultados se efectúa en forma anual, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año, tal cual establece la D.S. 24051 en lo referente a cierre de Estados Financieros.

2.f Empresa en marcha

Se ha evaluado la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en marcha, considerando su posición financiera, flujos de efectivo proyectados,

respaldo corporativo de Ende Corporación y el marco regulatorio vigente. En base a dicha evaluación, concluye que no existen incertidumbres materiales que afecten la continuidad operativa.

Por lo tanto, los presentes estados financieros han sido confeccionados asumiendo que la Sociedad continuará como una empresa en marcha.

2.g Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente.

En el Balance General, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

2.h Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025

Los estados financieros —incluyendo el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio— se presentan de manera íntegra y uniforme respecto a la información financiera reportada a ENDE CORPORACIÓN, en cumplimiento de los requerimientos establecidos por dicha entidad. En este contexto, la estructura de clasificación, así como la forma de exposición de los estados financieros, deben guardar estricta concordancia con el conjunto informativo remitido de forma mensual y anual, asegurando consistencia y alineación con los criterios de presentación definidos por la corporación.

3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros fueron los siguientes:

3.a Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen los saldos en fondos rotatorios, las cuentas bancarias tanto en moneda nacional y extranjera, todas se valúan a su valor nominal.

3.a.1 Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias, corresponde a todos los depósitos a plazo fijo colocados en bancos legalmente establecidos en el país.

3.b Cuentas por cobrar

Se refiere a las cuentas por cobrar comerciales por la venta de energía y potencia a los clientes del mercado libre incorporados al Sistema Interconectado Nacional (SIN), en los cuales se encuentran los agentes regulados del mercado (Las Distribuidoras de Energía Eléctrica) y los agentes no regulados (Industrias y Otros), asimismo las cuentas por cobrar de Empresas Vinculadas.

3.c Inventario

Los inventarios de materiales están valuados a su valor de reposición. El costo se determina sobre la base del promedio ponderado.

3.d Bienes de uso

Los activos fijos transferidos por la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, en el proceso de capitalización, referidas a las incorporaciones efectuadas y su registro, siguen los lineamientos de la Dirección Nacional de Electricidad, mediante Resolución DINE-RES-15/77 de 15 de agosto de 1977 (cuyas tasas de depreciación se mantienen en vigencia dentro nuestros registros contables). A partir del 1° de enero de 2007, dichos valores fueron re expresados hasta el 10 de diciembre de 2020 considerando lo mencionado en la Nota 2.c.

Las incorporaciones a partir de la gestión 2007 están valuadas a costo de adquisición, actualizadas o re expresadas considerando lo mencionado en la Nota 2.c hasta el 10 de diciembre de 2020.

La depreciación de los activos fijos se determina aplicando tasas de depreciación lineales aprobadas por la ex Dirección Nacional de Electricidad, (institución que estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 1995). Estas se consideran adecuadas, para extinguir sus valores al final de los años de vida útil restante de los bienes. Los valores asignados en conjunto no superan su valor recuperable.

Dentro el marco de lo establecido en el artículo N° 22 párrafo 3 de Decreto Supremo 24051, los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a resultados del ejercicio. Si los mismos son significativos y prolonga la vida útil del bien, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

Los estudios de factibilidad que han tenido movimiento en el presente periodo son:

- Estudios de Expansión Eólica
- Proyecto Santa Cruz
- Qollpana F-III
- Estudios de Ingeniería UIP (Estudios de factibilidad)

Deterioro del valor de los activos de generación eléctrica

Al cierre del ejercicio, la Empresa evaluó la existencia de indicios de deterioro de sus activos de generación eléctrica, de conformidad con lo establecido en la NIC 36 – Deterioro del valor de los activos.

Para efectos de dicha evaluación, la Empresa ha definido como unidades generadoras de efectivo (UGE) a cada una de sus centrales de generación, considerando que estas generan flujos de efectivo independientes.

La evaluación consideró, entre otros aspectos, los niveles de despacho de energía, las condiciones operativas de las centrales, los precios de energía aplicables en el Mercado Eléctrico Mayorista, los costos de operación y mantenimiento, así como el marco regulatorio vigente.

Como resultado de esta evaluación, la Gerencia concluyó que no existen indicios de deterioro que requieran el reconocimiento de pérdidas por deterioro en los activos de generación eléctrica al 31 de diciembre de 2025.

3.e Pagos anticipados

En esta agrupación se registran los seguros que son contratados ya que existe la necesidad de que ENDE Corani S.A. este resguardado en caso de ocurrencia de eventos súbitos, imprevistos y accidentales, los cuales pueden actuar de manera eficiente mediante las coberturas considerando las acciones de prevención, protección, reducción y transferencia de estos riesgos a una compañía aseguradora.

La empresa mantiene pólizas de seguros destinadas a cubrir riesgos operativos, daños a infraestructura de generación principalmente, responsabilidad civil y eventos catastróficos, de acuerdo con políticas corporativas establecidas por Ende Corporación.

3.f Prestamos financieros

- a. Los prestamos financieros (KfW) a corto y largo plazo surgen de la subrogación, que efectuó ENDE a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., a través del proceso de capitalización, los mismos que fueron actualizados de acuerdo con la variación de las monedas de origen (marco alemán convertida a euros), re expresados a moneda de cierre con cargo al resultado de este periodo. Los gastos financieros relacionados con los préstamos se registran cuando los mismos se devengan, al 31 de diciembre de 2024 este préstamo ha sido cancelado en su totalidad.
- b. Mediante Decreto Supremo N° 2066 de 23 de julio de 2014 que autoriza la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a suscribir un contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. por un monto inicial de Bs375.398.617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determino que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs328.549.965,41.

Los prestamos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha de balance, en cuyo caso se incluyen dentro del pasivo no corriente.

3.g Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

El Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 de 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua, podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito, exigir al

empleador el pago de los quinquenios consolidados, éste debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado con base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

Al cierre de la gestión se realiza un recálculo de la reserva por indemnización por parte de la unidad de Recursos Humanos, cuyo resultado suele exponer una diferencia en relación con lo registrado contablemente, por lo tanto, de corresponder se procede a realizar un ajuste contable.

3.h Patrimonio neto

La Sociedad con relación al patrimonio y en atención a la resolución CTNAC N° 03/2020 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, suspendió el ajuste por inflación, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.c.

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Ajuste de Reservas Patrimoniales", no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

Según Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2025, la Sociedad decidió distribuir el 100% de la utilidad de la gestión 2024, previa la segregación por Ley de la Reserva Legal.

3.i Reconocimiento de ingresos

Los ingresos considerados en la empresa son los siguientes:

- a. Ingresos por generación de energía eléctrica, cuando es suministrada al Sistema Interconectado Nacional, considerando para esta finalidad el control en dos conceptos energía y potencia bajo el método de devengado.
- b. Ingresos por intereses sobre fondos que son mantenidos en las entidades financieras en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido y el plazo establecido.
- c. Ingresos por venta de materiales obsoletos, venta de pliegos y otros cuando se transfieren al comprador los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad de estos.

- d. Ingresos por servicios prestados en actividades de arquitectura, consultoría e ingeniería y otras actividades técnicas consideradas en el objeto secundario que actualmente tiene la empresa.

El control y seguimiento que realiza la Sociedad es registrar contablemente los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales de cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), en base a la información proporcionada por el Comité Nacional de Despacho de Carga, en forma mensual mediante el Documento de Transacciones Económicas, y que es el resultado de las mediciones efectuadas durante el periodo y que son valorados al precio Spot y de aplicación tanto de la energía y potencia.

Dependencia regulatoria y del CNDC

La operación y comercialización de la energía eléctrica generada por la Empresa se encuentran sujetas al despacho y liquidación realizados por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), así como las disposiciones del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), lo cual limita la capacidad de la Empresa para influir directamente en los precios y volúmenes de venta.

3.j Resultados del ejercicio

La Sociedad prepara el Estado de Ganancias y Pérdidas en base a sus ingresos, costos de generación y gastos generales de administración, determinando el resultado de cada ejercicio.

3.k Ganancia o pérdidas de cambio

Las ganancias o pérdidas de cambio, provenientes de los movimientos de las partidas monetarias y no monetarias, denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio, después de su registro inicial se reconocen como ingresos o gasto del ejercicio, en el cual surgen y se incluyen en la cuenta del estado de ganancias y pérdidas "Diferencia de cambio".

3.l Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas

La Sociedad está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). La alícuota aplicable es del 25%, y el pago de este impuesto puede ser compensado parcialmente con el Impuesto a las Transacciones (IT), conforme a lo dispuesto por la normativa vigente.

A partir de la gestión 2023, la Sociedad ha adoptado el tratamiento contable establecido en el Pronunciamiento de Auditoría y Contabilidad N° 41, emitido por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. Este pronunciamiento establece que el IUE debe ser reconocido íntegramente como gasto del ejercicio en el que se genera, independientemente de su posterior compensación con el IT.

En aplicación de esta política, durante la gestión 2024 se registró un saldo devengado por concepto de IUE por un importe de **Bs42.040.539**, el cual comenzó a ser compensado a partir del mes de junio de 2025, dado que el pago del impuesto se efectuó en mayo de 2025. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo pendiente de compensación asciende a **Bs28.616.639**, monto que se estima será compensado hasta el siguiente vencimiento del IT.

El saldo no compensado dentro del plazo establecido de 120 días posteriores al cierre de la gestión fiscal es ajustado contablemente en el periodo en que se realiza el pago del IUE, y pasa a favor del Estado, conforme a lo estipulado en la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051.

Dentro del marco de lo estipulado en el Procedimiento de Auditoría y Contabilidad N° 41, la Sociedad ha implementado una política contable que contempla la creación de cuentas reguladoras tanto en el Balance como en el Estado de Resultados, las cuales permiten reflejar adecuadamente el efecto de la compensación del IT con el IUE. Estas cuentas se activan en el momento en que se configura el hecho generador de las transacciones sujetas a IT, permitiendo ajustar el saldo compensable sin afectar el resultado del ejercicio, dado que el total del impuesto determinado se reconoce como gasto en la gestión correspondiente.

3.m Activo y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, y solamente en el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. En caso de estimarse probable, la salida de recursos económicos en el futuro, se reconoce la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

3.n Cuentas de orden

El rubro registra los movimientos de efectivo que se realiza entre cuentas para los diferentes proyectos, esto con el objetivo de mantener un control que permita determinar el saldo total transferido que en algún momento debe ser devuelto a la cuenta de origen.

4. DISPONIBILIDADES

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
CAJA Y FONDOS FIJOS		
Fondos Fijos Moneda Nacional	-	(2)
BANCOS MONEDA NACIONAL		
Banco Nacional de Bolivia S.A.	202.045.666	110.092.420
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	455	455
Banco Unión S.A.	8.459.864	21.941.376
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	91.459	19.800.313
Banco Bisa S.A.	52.025.086	91.414
Banco Fortaleza S.A.	78.815	78.815
Banco Económico S.A.	81	81
Banco Ganadero S.A.	7.120	-
BANCO MONEDA EXTRANJERA		
Banco Nacional de Bolivia S.A. (Euros)	3.905.984	3.455.949
Banco Nacional de Bolivia S.A. (\$us.)	274.351	296.690
Banco Unión S.A. (\$us.)	1.308.785	1.291.624
	<u>268.198.666</u>	<u>157.049.134</u>

4.1. Inversiones temporarias

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
B.N.B. - Depósitos a Plazo Fijo	209.084.748	212.717.395
Banco Unión - Depósitos a Plazo Fijo	162.079.338	202.079.338
Banco Bisa S.A. - Depósitos a Plazo Fijo	95.454.068	157.816.420
Intereses sobre Depósitos a Plazo Fijo	9.355.535	10.652.938
Totales	<u>475.973.688</u>	<u>583.266.091</u>

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA)

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
CRE - COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACION R.L.	23.447.402	30.606.458
SETAR - BERMEJO	326.054	265.200
COBOCE R.L.	574.346	1.250.047
RELETRONIC CONTROL Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	3.095	3.095
SETAR	13.107.545	20.550.481
SETAR - VILLAMONTES	3.483.667	3.350.900
CERAMICA GUADALQUIVIR	(8.728)	25.739
EMPACAR S.A.	(65.402)	30.860
SETAR - YACUIBA	3.211.303	2.510.521
ENDE del BENI	362.823	354.958
EMDEECRUZ S.A.	543.125	283.820
CORPORACION MINERA DE BOLIVIA	284.933	204.200
Minera San Cristobal S.A.	2.917.756	1.268.897
ELFEC S.A.	9.848.515	9.909.790
IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.	576.901	378.105
DELAPAZ S.A.	13.664.179	13.592.649
SEPSA	2.400.840	2.905.317
CESSA	1.768.165	2.945.212
ENDE Corporación	332.053	375.410
ENDE DEORURO S.A. (ELFEO)	1.751.916	2.239.865
ENDE - OMA MISICUNI	4.500.244	4.189.704
ENDE - OMA SANTA CRUZ	1.994.823	1.994.823
ENDE - Proyecto Miguillas (Certificados de Pagos)	15.896.328	44.638.922
ENDE - Proyecto Miguillas (Retenciones Temporales)	4.315.483	4.315.483
ENDE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	-	238.960
ENDE Corporación	140.251	-
Retención 7% garantía contrato N° 323/2024 Actualización	-	4.480
Licencia Ambiental Warnes Pilat	-	-
LUTUM BETIS S.R.L.	24.252	-
ENDE - Proyecto Eólico Warnes II (Certificados de Pagos)	45.996.579	-
Retenciones por garantía de cumplimiento de Contrato	4.480	-
Totales	<u>151.402.926</u>	<u>148.433.897</u>

6. CRÉDITO FISCAL IVA

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Crédito Fiscal del Impuesto al Valor Agregado	1.598.362	-
Cta. Reversión AITB IVA s/g CTNAC 03/2020	(136)	(136)
Crédito fiscal por asignar	3.136.693	2.939.627
Cta. Reversión AITB IVA s/g CTNAC 03/2020	(67.397)	(67.397)
Totales	<u>4.667.522</u>	<u>2.872.094</u>

7. CRÉDITO FISCAL IUE

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	28.616.640	20.413.589
Totales	<u>28.616.640</u>	<u>20.413.589</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos en Garantía Moneda Nacional	42.547	66.691
Depósitos en Garantía Moneda Extranjera	25.334	25.334
Reclamos al Seguro	708.157	708.157
Fondos con Cargo a Rendición de Cuentas	(101)	(101)
Incapacidad Temporal	504.423	483.532
Anticipo de Sueldos	6.012	6.012
Cuentas por Cobrar Varios M/Nacional	944.309	795.123
Cuentas por Cobrar Varios M/Extranjera	1.109.365	1.109.365
Perdida en cuentas incobrables	(15.659)	(15.659)
Otras Ordenes de Trabajo	-	322.218
RUDY EDUARDO RIVERA DURAN	6.552	-
Ordenes de Trabajo	930.477	-
Totales	<u>4.261.415</u>	<u>3.500.671</u>

9. PAGOS ANTICIPADOS

La composición es la siguiente:

	2025	2024
ALIANZA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	58.124	58.123
UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1.536.590	1.817.480
UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS PATRIMONIALES S.A.	1.287.024	1.287.025
Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A.	313.509	343.885
BISA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	180.624	180.624
LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	4.480.971	-
SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	1.412.349	-
CNDC - Fondo de Estabilización	3.511.631	-
Totales	12.780.822	3.687.137

10. MATERIALES Y SUMINISTROS – TRÁNSITO

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Cta. Reversion AITB ALMAC s/g CTNAC 03/2020	(26.565)	(2.691)
Almacén CORANI	203.472	50.844
Almacén San Onofre	7.383	7.384
RELECTRONI - Contactores y Accesorio p/Aerogeneradores Enercon	-	19.421
VOITH HYDRO LTDA. - Repuestos Mecánicos para COR-SIS	-	889.880
RODETES PARA COR-SIS CC/52-2023 (ANDRITZ HYDRO S.R.L.)	-	5.041.731
INVERSOR DE 6KVA P/5TA.U. COR, DELTA	-	60.293
ELECTRONICS - OC-ADQ-GAF-328/2023	-	518.053
REPUESTOS P/AEROGENERADORES GOLDWIND DE QOLLPANA I OC-ADQ-GAF-383/2023	-	76.191
MOTOR DE PITCH 3.5KW P/AEROGENERADORES GOLDWIND OC-ADQ-GAF-41/2024	-	198.857
ADQ. DE REPUESTOS P/TRANSFORMADOR DE POTENCIA SAN JOSE 1 y 2 OC-ADQ-GAF-51/2024	-	87.158
ADQ. DE CONTROLADOR REGULADOR DE VELOCIDAD/TENSIÓN CPX05 VDX REIVAX OC-ADQ-GAF-62/2024	-	74.096
ADQ-GAF-160/2024 Inhibidor de oxidación de aceite dieléctrico	-	

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
OC-ADQ-GAF-217/2024, Reflector Led, luz cálida, 100 a 277 VAC	-	21.716
Totales	<u>184.291</u>	<u>7.042.932</u>

11. BIENES DE USO

La composición es la siguiente:

	<u>VALORES ORIGINALES</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>VALORES NETOS 2025</u>	<u>2024</u>
Generación Hidráulica	5.743.331.505	(3.775.973.614)	1.967.357.891	1.711.696.108
Generación Eólica	464.677.359	(219.529.095)	245.148.264	225.423.793
Subestaciones de Generación	265.561.161	(177.600.778)	87.960.383	76.108.742
Líneas de Generación	2.788.031	(2.142.995)	646.035	583.195
Propiedad General de Generación	283.766.420	(126.451.889)	157.314.531	139.763.135
Cta. Reversión AITB AF s/g CTNAC 03/2020	(1.504.189.880)	941.055.709	(563.134.171)	(182.546.812)
Activos en Tránsito	43.500		43.500	2.764.577
TOTAL ACTIVOS FIJOS	<u>5.255.979.095</u>	<u>(3.360.642.662)</u>	<u>1.895.336.433</u>	<u>1.973.792.738</u>

12. FONDO DE ESTABILIZACIÓN

En fecha 30 de enero de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear) emitió la Resolución SSDE N° 014/2002 donde se dispone:

- i) La variación del valor promedio de los precios que aplique cada uno de los distribuidores del Sistema Interconectado Nacional (SIN) a sus consumidores regulados por efecto de las variaciones de los precios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), no será superior al tres por ciento (3%) semestral.
- ii) La Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear) determinará para los nodos de suministro a los distribuidores, factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes, para obtener los precios de energía y potencia de aplicación que serán utilizados para establecer las tarifas de distribución que cumplan con la restricción establecida mencionada en el punto anterior.

- iii) La creación de Fondos de Estabilización para cada distribuidor del SIN en los que se incluirán para su pago diferido los montos mensuales no pagados por los consumidores regulados resultantes de la diferencia entre los valores de compra de energía y potencia determinados en las transacciones spot del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y los valores determinados con los precios nodo de aplicación del mes correspondiente. Dichos fondos serán financiados por los generadores en una proporción del 80% y por el distribuidor respectivo en un 20%.
- iv) La creación de fondos de financiamiento para los generadores en los cuales se incluirán para su cobro diferido montos iguales al 80% del monto mensual incluido en el Fondo de Estabilización respectivo para los generadores y del 20% para los Distribuidores.
- v) Los saldos de los Fondos de Estabilización no cobrados por las empresas eléctricas del SIN más los costos financieros correspondientes determinados con una tasa de interés del 12% anual efectiva en moneda nacional serán pagados a partir del mes en el cual las diferencias entre los valores por compra de energía y/o aplicación y los determinados en las transacciones Spot del MEM sean positivas.

En fecha 25 de febrero de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización y Tecnología Nuclear) emitió la Resolución SSDE N° 47/2002 donde se establece la creación del Fondo de Estabilización para el mercado eléctrico mayorista y el de distribución bajo los siguientes lineamientos, para los generadores del MEM:

- a. La Superintendencia de Electricidad (Actual Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear) en forma semestral mediante Resolución Administrativa determinará para los nodos de suministro a los Distribuidores factores de estabilización que serán aplicados a los precios de nodo vigentes para obtener los precios de energía y potencia de aplicación que serán transferidos a las tarifas de distribución.
- b. Mensualmente los Distribuidores pagarán a los Generadores los montos determinados con los precios de nodo de aplicación.
- c. Se dispone la creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista como cuentas individuales para cada agente Generador y para cada agente Distribuidor del SIN en los que se incluirán los montos mensuales

correspondientes a las diferencias entre los valores por venta de energía y potencia en el mercado spot del MEM y los determinados con los precios de nodo de aplicación.

- d.** La Unidad Operativa del Comité Nacional de Despacho de Carga -- CNDC administrará los Fondos de Estabilización del MEM incluyendo los mismos en el Documento de Transacciones Económicas Mensuales.

El Decreto Supremo N° 27492 del 14 de mayo de 2004 establece que "La Superintendencia de Electricidad" (Actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad) aprobará los factores de estabilización para obtener los Precios de Nodo de Aplicación y los Cargos Tarifarios de Aplicación establecidos en el decreto supremo N° 27302 de 23 de diciembre de 2003 en los siguientes casos:

- d.1** Semestralmente en los meses de abril y octubre de manera conjunta con la aprobación de precios de nodo.
- d.2** Cuando realice la aprobación de tarifas de distribución. La Resolución SSDE N° 045/2004 establece el tratamiento de las diferencias entre los valores de las Transacciones de Electricidad en el Mercado Eléctrico Mayorista MEM determinados con los Precios del Mercado Spot y los Precios de Nodo de Aplicación que serán incluidos en los respectivos Fondos de Estabilización del MEM aplicando el procedimiento descrito. Además, transfiere los saldos de los Fondos de Financiamiento de generadores y distribuidores existentes creados de acuerdo con Resolución SSDE N° 014/2002 acumulados a diciembre 2003 a los Fondos de Estabilización del MEM respectivos.

Dentro el procedimiento descrito se establece que:

- a.** Los montos mensuales correspondientes a las diferencias entre los valores de las transacciones de energía y potencia determinados con los Precios Spot del MEM y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación para cada distribuidor serán registrados en su respectivo Fondo de Estabilización del MEM.
- b.** El monto total mensual de las diferencias entre los valores de las transacciones de energía y potencia determinados con los Precios Spot del MEM y los determinados con los Precios de Nodo de Aplicación será asignado a los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista de los Generadores en proporción a su participación en las Transacciones Económicas del MEM a precios spot.

- c. La Unidad Operativa del Comité Nacional de despacho de Carga determinará mensualmente los montos a ser incluidos en los Fondos de Estabilización del MEM para cada uno de los agentes.
- d. Los saldos de los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista devengarán interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario de los depósitos a 30 días en moneda nacional publicada por el Banco Central de Bolivia correspondiente a la última semana del mes anterior al que correspondan las transacciones.

En fecha 23 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo N° 27302 que establece la vigencia de los Fondos de Estabilización y que ha sido reglamentado por la Resolución N° 045/2004 de fecha 30 de enero de 2004 aplicable a la gestión 2004. Dicha resolución en sus artículos 1, 2, 3 y 4 establece el tratamiento de los montos correspondientes a las diferencias generadas en las transacciones de electricidad en el MEM el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los generadores al 31 de diciembre de 2003 y el tratamiento de los saldos de los Fondos de Financiamiento de los distribuidores a dicha fecha.

En función de lo descrito en la normativa antes mencionada la gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga y forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación.

Esta circunstancia se encuentra apoyada por el uso y costumbre en esta práctica contable, adoptada por la mayoría de los operadores del MEM; no obstante, es preciso hacer notar que la recuperación de los saldos acreedores y la cobertura de las cuentas deudoras asociadas a los Fondos de Estabilización se encuentran condicionadas a que la Sociedad aporte energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional.

13. ALMACÉN DE REPUESTOS

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Cta. Reversión AITB ALMAC s/g CTNAC 03/2020	(3.922.291)	(1.466.651)
Almacén CORANI	8.783.090	7.685.864
Almacén SANTA ISABEL	10.873.839	9.515.426
Totales	<u>15.734.639</u>	<u>15.734.639</u>

14. ALMACÉN DE MATERIALES

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Cta. Reversión AITB ALMAC s/g CTNAC 03/2020	(6.505.488)	(2.012.587)
Almacén CORANI	9.401.931	7.360.445
Almacén SANTA ISABEL	10.484.231	8.442.829
Almacén QOLLPANA	9.477.074	6.896.630
Almacén San José I	1.314.060	1.112.447
Totales	<u>24.171.807</u>	<u>21.799.765</u>

15. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Asociación Accidental Mamus-Cimentatec	(909.613)	9.784.635
LOGITRUCKS SERVICE S.R.L.	-	1.300.441
Cuentas por Cobrar	81.571.564	71.024.215
Depósitos en Garantía	865	865
Anticipo a Proveedores y Contratistas	108.445.231	145.038.271
Otras Cuentas por Cobrar	18.465.644	59.440.073
Otras inversiones	111.396	111.396
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN ROQUE	403.539	-
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL WARNES – GENERACIÓN	3.533.000	-
PREFORTE PRETENSADOS Y HORMIGONES S.A.	867.992	-
Totales	<u>212.489.618</u>	<u>286.699.896</u>

16. PROYECTOS

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Gastos Proyecto Pico/Micro Centrales Hidroeléctricas	150	150
EST. EXP. EÓLICA	1.699.639	829.963
Ventolera	747	747
Qollpana F-III	189.881	190.078
Proyecto Santa Cruz	5.999.561	4.833.122
Estudios de Factibilidad	214.634.887	210.635.967
Activos Fijos de Estudios de Factibilidad	(6.184.801)	(6.184.801)
Totales	<u>216.340.063</u>	<u>210.305.226</u>

17. CUENTAS POR PAGAR

La composición es la siguiente:

	2025	2024
Proveedores Bienes y Servicios Moneda Nacional	14.745.155	24.450.020
Proveedores Bienes y Servicios Moneda Extranjera	6.960	66.068
Proveedores Importaciones Moneda Extranjera	612.575	1.513.673
Proveedores Varios Moneda Extranjera	344.009	344.009
Dívidendos por Pagar	938.092	1.014.242
Cuentas por Pagar al Directorio y Síndicos	4.200	4.200
ENDE - WARNES II Anticipo Contrato N° 362-A/2024	7.267.557	23.596.160
ENDE - Proyectos Eólicos Santa Cruz (Servicios)	369.218	369.488
Línea Transmisión Santivañez Carrasco (Bienes)	160.537	160.537
Línea Transmisión Camiri Padilla (Bienes)	20.395	20.395
ENDE Superv. Estudio Icona (Anticipo)	2.161.950	2.161.950
COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA	230.000	184.051
Varios	219	211
UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	174.357	174.357
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad	-	285.216
ENDE - PEAJE	-	3.870.730
Ingreso diferido tributario	28.616.639	20.413.589
Totales	<u>55.651.862</u>	<u>78.628.897</u>

18. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por Pagar al Personal	7.226.597	6.416.697
Cargas Sociales por Pagar	267.607	1.303.894
Descuentos Varios	534.641	765.411
Débito Fiscal del Impuesto al Valor Agregado	-	1.842.477
Impuesto sobre Bienes Muebles e Inmuebles por Pagar	517.536	479.479
Débito Fiscal IVA por Asignar	15.521.885	9.713.834
Retenciones Impositivas por Pagar	71.577	31.936
Totales	<u>24.139.843</u>	<u>20.553.729</u>

19. DEUDAS FINANCIERA A CORTO PLAZO

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Deuda Corriente</u>		
B.D.P. – FINPRO	18.252.776	18.252.776
TOTAL DEUDA FINANCIERA A CAPITAL	<u>18.252.776</u>	<u>18.252.776</u>
 B.D.P. – FINPRO	 1.544.895	 1.705.621
TOTAL INTERESES POR PAGAR DEUDA A CORTO PLAZO	<u>1.544.895</u>	<u>1.705.621</u>
TOTAL DEUDA FINANCIERA E INTERESES	<u>19.797.671</u>	<u>19.958.396</u>

El Decreto Supremo N° 2066 del 23 de julio de 2014 que autorizó la asignación de recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva FINPRO, a la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A., filial de ENDE Corporación, para la implementación del Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a suscribir un Contrato de préstamo con la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. por un monto inicial de Bs375.398.617,68, que en función a la ejecución que fue realizada del Proyecto Eólico Qollpana Fase II por administración directa, determinó que la utilización de este préstamo fuera menor llegando a la suma final desembolsada de Bs328.549.965,41.

20. DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Deuda No Corriente</u>		
B.D.P. – FINPRO	164.274.983	182.527.759
TOTAL DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO	<u>164.274.983</u>	<u>182.527.759</u>

21. **CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS A LARGO PLAZO**

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ENDE - Proyecto Hidroeléctrico Miguillias (Anticipo)	348.400.163	409.381.060
CONSORCIO TECNOTAD SAN JOSE	8.054.644	-
OTZ INGOS	5.314.424	-
Totales	<u>361.769.231</u>	<u>409.381.060</u>

22. **PREVISIÓN PARA INDEMNIZACIÓN**

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Previsión para Indemnizaciones	9.546.114	11.211.488
Totales	<u>9.546.114</u>	<u>11.211.488</u>

23. **PASIVO DIFERIDO (FONDOS DE ESTABILIZACIÓN)**

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
CNDC - Fondo de Estabilización	-	37.415.889
Totales	<u>-</u>	<u>37.415.889</u>

24. **CAPITAL SOCIAL**

El capital Autorizado de Sociedad asciende a Bs2.734.911.300, compuesto por 27.349.113 acciones con valor nominal de Bs100.- cada una. El Capital Pagado asciende a Bs1.320.888.200.-, al 31 de diciembre de 2025.

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Accionistas - PARTICULARES Y TRABAJADORES	6.676.600	6.676.600
ENDE Corporación	1.314.211.600	1.314.211.600
Totales	<u>1.320.888.200</u>	<u>1.320.888.200</u>

Asimismo, la composición accionaria es la siguiente:

	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>CANTIDAD ACCIONES</u>	<u>% PARTICIPACIÓN ACCIONARIA</u>
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	1.314.211.600	13.142.116	99
Ex trabajadores (ENDE, Corani, Valle Hermoso, Guaracachi y Particulares)	6.676.600	66.766	1
Totales	<u>1.320.888.200</u>	<u>13.208.882</u>	<u>100</u>

25. APORTES POR CAPITALIZAR

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Aportes por Capitalizar - ENDE	211	211
Totales	<u>211</u>	<u>211</u>

26. AJUSTE DE CAPITAL

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ajuste Global del Patrimonio	-	15.759.350
Ajuste Resultado a Exposic. a Inflación	639.132.216	623.372.866
Totales	<u>639.132.216</u>	<u>639.132.216</u>

27. RESERVA PARA FUTURAS CAPITALIZACION

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Emp. Inversiones Ecom y Bolivia S.A.	122.645.991	122.645.991
Totales	<u>122.645.991</u>	<u>122.645.991</u>

La reserva para futuras capitalizaciones está constituida por la prima de emisión de Bs122.645.991 que surge de la diferencia efectuada para suscribir las acciones en el proceso de la capitalización de la Sociedad.

28. RESERVA LEGAL

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva Legal	100.406.105	95.926.841
Totales	<u>100.406.105</u>	<u>95.926.841</u>

De conformidad a las disposiciones legales en vigencia (Código de Comercio) Ley de Electricidad y los Estatutos de la Sociedad se está efectuando la Reserva Legal del 5% de las utilidades líquidas y realizadas en cada gestión la misma que se incrementará hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado.

29. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas de Orden Deudora		
GAF	109.184.977	78.184.977
PHMIG	30.470.998	30.470.998
GAF-W	10.272.569	279.524
Varios	987.195.209	987.195.209
Credinform	64.853.680	64.853.680
Totales	<u>1.201.977.433</u>	<u>1.160.984.388</u>
Cuentas de Orden Acreedoras		
GAF	109.184.977	78.184.977
PHMIG	30.470.998	30.470.998
GAF-W	10.272.569	279.524
Varios	987.195.209	987.195.209
Credinform	64.853.680	64.853.680
Totales	<u>1.201.977.433</u>	<u>1.160.984.388</u>

30. INGRESOS POR GENERACIÓN DE ENERGÍA Y POTENCIA, Y SERVICIOS

- a. Los ingresos de generación corresponden a la venta de energía eléctrica a precio de aplicación. Los mencionados ingresos pasan por un proceso de reliquidación que se efectúa en el mes de noviembre de cada gestión al cierre del año eléctrico.
- b. La gerencia de la Sociedad ha decidido reconocer en sus libros los saldos acreedores y deudores de las cuentas individuales del Fondo de Estabilización para cada agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), informados por el Comité Nacional de Despacho de Carga en forma mensual en el Documento de Transacciones Económicas, y que resultan de las diferencias entre los valores de venta de energía y potencia eléctrica a Precio Spot y Precios de Aplicación.
- c. Se perciben ingresos por la Potencia firme, que puede obtener cada generador con relación a su capacidad de generar mayor cantidad de energía, para el mercado eléctrico por unidad de tiempo, este procedimiento también es sujeto a una reliquidación de potencia realizada por el CNDC y su valor se expone en el Documento de Transacciones Económicas.
- d. Asimismo, a partir de la gestión 2017 la Empresa Eléctrica Ende Corani S.A. percibe ingresos por servicios prestados por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas, Servicios por Operación, Mantenimiento y Administración (OMA) de la Central Hidroeléctrica Misicuni.
- e. Finalmente, en la presente gestión, percibe ingresos por servicios prestados en la construcción y montaje del proyecto Eólico Warnes II, cuya finalización se estima para el mes de noviembre de 2025.

INFORMACION OPERATIVA RELEVANTE

INDICADOR	2024	2025
Energía Bruta (MWh)	1,458,508.97	1,744,208.99
Energía Neta (MWh)	1,434,991.00	1,714,787.08
Capacidad instalada (MW)	313.75	313.75
Factor de planta (%)	54.02	64.78
Disponibilidad (%)	99.19	95.91

- a. Los datos presentados incluyen las Centrales Corani, Santa Isabel, San José 1 y 2 y Qollpana Fase I y II.
- b. La energía bruta es la generada en Bornes.
- c. La energía neta es la remunerada.
- d. La disponibilidad de la gestión 2025 es menor a la de la gestión 2024 debido al mantenimiento del Túnel San José.

31. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantenía los activos y pasivos en moneda extranjera al siguiente tipo de cambio:

- 1. Al 31 de diciembre de 2024: t/c 7,13372 Euro - t/c 6.96 dólar.
- 2. Al 31 de diciembre de 2025: t/c 8,06186 Euro - t/c 6.96 dólar.

32. ASPECTOS IMPOSITIVOS

32.a Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

La Sociedad está sujeta al IUE, por lo que aplica la alícuota del 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, con ajustes determinados de acuerdo con la normativa tributaria y su reglamentación. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el IUE es considerado como pago a cuenta del IT.

32.b Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior

De acuerdo con la normativa vigente, quienes paguen, acrediten o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior aplicando una tasa del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

33. NORMATIVA LEGAL DE LA ACTIVIDAD

33.a Mediante Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, el Gobierno de Bolivia dispuso la extinción de las Superintendencias del Sistema de Regulación Sectorial. Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009 crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad órgano dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y a su vez dispone que las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de las ex Superintendencias Sectoriales serán asumidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social, en lo que no contravenga a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

33.b El 6 de diciembre de 2010, el Gobierno de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 0726 mediante el cual las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo con la normativa sectorial a emitirse, garantizando los derechos adquiridos.

Al 31 de diciembre de 2025, no se identificaron cambios o nuevos pronunciamientos por parte del Gobierno respecto a dicha promulgación.

33.c La CPE, en su artículo 378, señala que el desarrollo de la cadena productiva del sector energético es facultad privativa del Estado; asimismo, el Decreto Supremo N° 29272, establece la participación y control estratégico de ENDE para la generación, transmisión y distribución de electricidad, concediendo base jurídica para fortalecer su participación en el sector eléctrico.

33.d La empresa cumple con la normativa ambiental vigente y mantiene las licencias ambientales requeridas para la operación de sus centrales de generación. Al cierre del ejercicio, no se registran incumplimientos ambientales significativos.

34. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y de acuerdo con el conocimiento razonable de la Administración y la información disponible a dichas fechas, no se tiene conocimiento de contingencias que, conforme a la NIC 37 "Provisiones, Pasivos

Contingentes y Activos Contingentes", deban ser reconocidas como provisiones o reveladas de manera significativa en los estados financieros, sin que ello implique la inexistencia de situaciones que pudieran requerir evaluación o revelación posterior en función de nueva información, cambios en las circunstancias o determinaciones de instancias competentes.

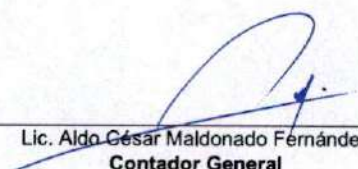
34.1 PÁRRAFO DE ACLARACIÓN

Corresponde señalar que durante la gestión auditada la Administración de la Sociedad estuvo a cargo de dos Gerentes Generales que ejercieron funciones en períodos distintos y sucesivos: el Sr. Roberto Llanos Patty, desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre 2025, y el Sr. Jorge Méndez Marquina, desde el 1 de diciembre 2025.

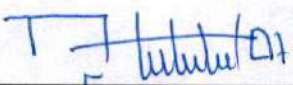
En consecuencia, las responsabilidades de la Administración respecto a la preparación y presentación de los estados financieros se encuentran delimitadas conforme al período de gestión efectivamente ejercido por cada uno, de acuerdo con sus atribuciones legales y estatutarias, sin que ello afecte la responsabilidad del auditor de expresar una opinión independiente sobre los estados financieros en su conjunto, conforme a las Normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

35. HECHOS POSTERIORES

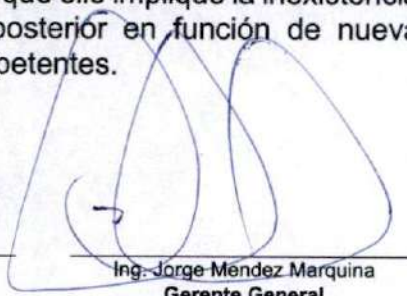
Entre el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A., y de acuerdo con el conocimiento razonable de la Administración y la información disponible a la fecha, no se tiene conocimiento de hechos posteriores que, conforme a la NIC 10 "Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa", deban ser objeto de ajuste o revelación significativa en los estados financieros, sin que ello implique la inexistencia de situaciones que pudieran requerir evaluación posterior en función de nueva información o de determinaciones de instancias competentes.



Lic. Aldo César Maldonado Fernández
Contador General
Mat.CDA.11-EE15



Lic. Jonhy Llanque Chávez
Gerente Administrativo
Financiero



Ing. Jorge Méndez Marquina
Gerente General